

Preguntas Frecuentes

¿Necesito tener Identidad Digital para inscribirme?

Sí. Para completar la inscripción es necesario contar con una identidad digital GUB.UY de nivel Intermedio o Avanzado, o en su defecto nivel avanzado para el resto de las ID Digitales.

Si aún no dispone de este nivel de autenticación, deberá realizar previamente el proceso de validación correspondiente para poder acceder al formulario de inscripción.

¿Cómo hago si no puedo acceder al formulario de inscripción?

Para acceder y completar la inscripción es necesario contar con una identidad digital de nivel Intermedio o Avanzado (GUB.UY), o avanzado para el resto de las ID Digitales.

Las cuentas de **nivel básico** no permiten realizar la postulación.

Si no dispone de una cuenta con el nivel requerido, deberá gestionar la validación correspondiente antes de realizar la inscripción.

La página no carga, se queda procesando o presenta errores. ¿Qué puedo hacer?

Si la página presenta inconvenientes de carga o funcionamiento, le sugerimos intentar nuevamente utilizando otro navegador de internet (por ejemplo, Chrome, Edge o Firefox). O puede actualizar su navegador. En muchos casos esto permite resolver el problema.

El formulario de inscripción no me acepta como válido el formato de mi credencial. ¿Cómo debo proceder?

El formato válido para el ingreso de la credencial es el siguiente: debe estar compuesta por tres letras, seguidas de un guion y un número de entre 1 y 6 dígitos, sin ningún otro carácter antes ni después.

¿Cómo corroboro los datos ingresados antes de confirmar la inscripción?

Una vez finalizado el formulario web, el mismo da la opción de descargar en PDF un documento con los datos allí ingresados, dispondrá de unos segundos para descargarlos, de lo contrario si ya se encontraba firmado, se enviará automáticamente y esa misma constancia le llegara al correo electrónico por el cual accedió a registrarse al formulario.

¿Puedo modificar mi inscripción después de haberla enviado?

No, mientras el período de inscripción se encuentre abierto, puede realizar una nueva inscripción para corregir o actualizar la información ingresada.

IMPORTANTE: Se tomará como válida la última inscripción realizada.

Completé mal un dato en mi inscripción. ¿Cómo puedo corregirlo?

Si detectó un error en la información ingresada, deberá realizar una nueva inscripción con los datos correctos.

IMPORTANTE: Se tomará como válida la última inscripción realizada.

¿Pueden confirmar antes de la inscripción si mi experiencia laboral en Instituciones Financieras será considerada válida?

No. La determinación respecto al cumplimiento de los requisitos y la valoración de los antecedentes corresponde exclusivamente al Tribunal del concurso.

Por tal motivo, no es posible realizar evaluaciones o confirmaciones individuales de antecedentes durante el período de inscripción. Cada postulante deberá registrar la información que entienda pertinente y el Tribunal efectuará posteriormente el análisis correspondiente de acuerdo con las bases del llamado.

Mi experiencia laboral fue en una empresa vinculada al sector financiero. ¿Se considera experiencia en instituciones financieras?

La valoración de si la experiencia acredita o no como experiencia en instituciones financieras corresponde al Tribunal del concurso, especialmente en aquellos casos que pueden presentar particularidades o requerir un análisis específico.

A efectos de la inscripción, la declaración es realizada por cada postulante según su interpretación de los requisitos y los antecedentes que posee. Posteriormente, el Tribunal analizará la documentación presentada y determinará si se cumple con lo establecido en las bases.

A qué se le llama trabajo efectivo para declarar la "Historia Laboral"

Trabajo efectivo es el tiempo durante el cual el trabajador está realizando tareas o permanece a disposición del empleador cumpliendo sus funciones dentro de la jornada laboral.

¿Es lo mismo el ítem de Historia Laboral que acreditación de experiencia en Instituciones Financieras?

No, *La historia laboral* conforma la etapa del proceso de preselección, Para cada uno de los grupos descriptos, se procederá en primer término al ordenamiento en función de la historia laboral, contada en meses enteros, hasta un máximo de 6 años (72 meses), para lo cual se tomará únicamente la información que conste en los registros de los organismos de aportación correspondientes. Luego se realizará un sorteo entre los 5000 postulantes con mayor historia laboral

La experiencia en Instituciones Financieras se puntuará el ejercicio de las tareas en Instituciones Financieras (definidas como tal por el BCU), en el desempeño en posiciones de similar naturaleza a la concursada, asignándose 10 puntos a quienes acrediten 12 meses o más.

La acreditación se realizará exclusivamente mediante constancias en la forma que determine el tribunal para aquellos concursantes que hayan declarado contar con experiencia.

Si tuve vínculo anterior con el BHU por un período mayor a seis meses y a su vez cuento con experiencia en Instituciones Financieras ¿Debo marcar en las dos opciones?

Si, debe seleccionar contar con experiencia en Instituciones Financieras y marcar también que tuvo vínculo con BHU.

¿Finalizado el concurso como es la forma de designación?

Concluidas las etapas del proceso concursal, se elaborará una lista de prelación por orden decreciente de puntaje para cada una de las Dependencias.

Para la confección del orden de prelación se considerarán los puntajes mínimos habilitantes establecidos.